



Martes, 17 de enero de 2023

El Principado inaugura la nueva sede del juzgado de violencia sobre la mujer de Gijón/Xixón, que mejora la seguridad e intimidad de las víctimas

- **El órgano ocupará una superficie de 250 metros cuadrados en la segunda planta del Palacio de Justicia**
- **La adecuación de los espacios ha supuesto una inversión de 483.805 euros**

El Gobierno de Asturias inaugura hoy la nueva sede del juzgado de violencia sobre la mujer de Gijón/Xixón, que se ha trasladado a la segunda planta del Palacio de Justicia de la ciudad, en un espacio independiente que permite a las víctimas declarar con mayores garantías de intimidad y seguridad. De este modo, las nuevas instalaciones, más amplias y confortables, evitan que las mujeres se crucen con sus agresores.

La viceconsejera de Justicia, Encarnación Vicente, y la directora general de Igualdad, Nuria Varela, han visitado las nuevas dependencias judiciales, que han contado con una inversión de 483.805 euros: 200.000 procedentes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y el resto de recursos propios. Asimismo, en el acto han participado el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Jesús María Chamorro, y la fiscal superior, Esther Fernández.

El órgano judicial ocupa un espacio de 265 metros cuadrados en un área independiente que contará con dos accesos: uno a la zona restringida, desde el pasillo del funcionariado, y otro a la zona de atención al público. De esta forma, se mantendrá la circulación diferenciada para personal y personas usuarias, como ocurre en el resto del inmueble.

El juzgado cuenta con una oficina judicial, una zona de atención en mostrador, una área de espera, varios despachos para la jueza y la letrada de la Administración de Justicia, una sala para la toma de declaraciones, con dos accesos independientes, y un archivo. Asimismo, está equipado con un sistema de grabación y videoconferencia y se ha adecuado una sala de espera más confortable para las víctimas. La distribución de los espacios se ha llevado a cabo teniendo en cuenta las indicaciones de la magistrada y la letrada de este órgano.





Esta actuación implica una mejora significativa sobre la situación previa, dado que el espacio era mucho más reducido, las mujeres no disponían de un lugar adecuado e íntimo para declarar y los diferentes servicios del juzgado estaban dispersos por el edificio. Además, el Principado ha aprovechado la reforma para acondicionar otras zonas del inmueble para posibles ampliaciones futuras.

En marzo de 2021, el Palacio de Justicia de Gijón/Xixón estrenó la primera sala *gesell* de Asturias, un espacio que facilita la declaración telemática de víctimas y testigos vulnerables y que también se financió con cargo a los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Cifras del juzgado de violencia sobre la mujer

El juzgado de violencia sobre la mujer de Gijón/Xixón se creó el 30 de diciembre de 2010. Además de la magistrada y la letrada de la Administración de Justicia, cuenta con una plantilla de nueve personas: tres del cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, cuatro del cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y dos del cuerpo de Auxilio Judicial. En 2019 se sumaron dos plazas a este juzgado para equipararlo al de Oviedo.

En 2021, último año para el que existen cifras completas, atendió 294 diligencias urgentes, 340 diligencias previas, cuatro sumarios, 260 procedimientos abreviados y 25 juicios por delitos leves.

Además, recibió 870 denuncias. La mayor parte, 386, fueron presentadas como consecuencia de atestados policiales. Otras 201 correspondieron a intervenciones directas de la policía, 20 fueron por denuncias de familiares y en cuatro ocasiones fue directamente la víctima quien denunció. Asimismo, 192 denuncias se derivaron de partes de lesiones, otras 54 fueron por casos de delitos leves y 13 como consecuencia de una atención de servicios de asistencia.

La mayor parte de los delitos corresponden a lesiones y malos tratos (661), seguidos de los casos de quebrantamiento de medidas de protección (119), delitos contra la libertad (17), contra la libertad e indemnidad sexuales (9), contra la integridad moral (2) y en un único caso contra la intimidad y el derecho a la propia imagen.

El juzgado registró 171 órdenes de protección, de las que 124 fueron adoptadas y 47 denegadas. También emitió 14 sentencias condenatorias por delitos leves, 12 absolutorias, 105 decretos de conformidad, 97 autos de medidas o diligencias urgentes y 336 autos de otro tipo.